

ANEXO 1

FUNCIONES BASICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA AL DIAGNOSTICOS Y OBRAS A MONTO AGOTABLE PARA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 224010

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 13602024 ENTRE ENTERRITORIO S.A Y ADR – 11 DE JUNIO DE 2024

- 1. FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DIAGNÓSTICO Y A LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RANCHERIA - LA GUAJIRA.**
- 2. FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DIAGNOSTICO Y A LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO “TRIANGULO DEL TOLIMA”.**
- 3. FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNOSTICO Y A LAS OBRAS DE CONSERVACION Y/O MANTENIMIENTO DEL PROYECTO TESALIA PAICOL HUILA – CAUCA.**
- 4. FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS DISTRITOS DE MONTERIA – MOCARI Y LA DOCTRINA.**
- 5. FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE REHABILITACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE DRENAJE DE SIBUNDOY.**

AGOSTO DE 2024

Contenido

1. FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNOSTICO Y OBRAS DE REHABILITACION Y/O COMPLEMENTACION DEL PROYECTO RANCHERIA – LA GUAJIRA.	2
2. FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNÓSTICO Y A LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO “TRIANGULO DEL TOLIMA”.....	10
3. FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNOSTICO Y A LAS OBRAS DE CONSERVACION Y/O MANTENIMIENTO DEL PROYECTO TESALIA PAICOL HUILA – CAUCA.	15
4. Y FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNÓSTICO Y A LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS DISTRITOS DE MONTERIA – MOCARI Y LA DOCTRINA.	23
5. Y FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNOSTICO Y A LAS OBRAS DE REHABILITACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE DRENAJE DE SIBUNDOY.	30

1. FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNOSTICO Y OBRAS DE REHABILITACION Y/O COMPLEMENTACION DEL PROYECTO RANCHERIA – LA GUAJIRA.

Funciones básicas director de Interventoría:

- a. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- b. Velar por el cumplimiento del contrato de la consultoría y las obras a monto agotable, en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- c. Mantener en contacto a las partes del contrato.
- d. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- e. Revisar y aprobar el Plan de mantenimiento presentado por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable,
- f. Dirigir la supervisión de las actividades de seguimiento, control, monitoreo y mantenimiento de la instrumentación y estructuras del proyecto (presa, valvulado y centro de información).
- g. Ser el representante e interlocutor de Enterritorio S.A y/o la Agencia de Desarrollo Rural ante el contratista, en el seguimiento y control de las actividades que desarrolle para el mantenimiento del Proyecto.
- h. Apoyarse para el desarrollo de sus actividades en el Ingeniero Residente.
- i. Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales del Proyecto, en la implementación del Plan de Manejo Ambiental, ante los requerimientos que presente la Corporación Ambiental.
- j. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada, la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- k. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato, entre las que se encuentran: actas de actas mensuales, modificatorias, de recibo final.
- l. Informar a Enterritorio S.A y/o a la ADR de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del

- contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad desarrolle las actividades correspondientes.
- m. Informar oportunamente a Enterritorio S.A y/ o a la ADR, cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
 - n. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
 - o. Entregar los informes que estén previstos en el contrato y los que soliciten los organismos de control.
 - p. Convocar el comité de compras del contrato de consultoría y las obras a monto agotable, en razón de su cargo.
 - q. Inspeccionar periódicamente el área del Proyecto, en compañía del Ingeniero Residente, para verificar el avance en las actividades que se desarrollan en el contrato.
 - r. Evaluar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, para la presentación al comité de compras.
 - s. Revisar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista para la adquisición de insumos, repuestos o elementos que se requieran para la operación y mantenimiento del proyecto.
 - t. Aprobar los informes técnicos y administrativos presentados por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
 - u. Vigilar el cumplimiento de la seguridad industrial del personal profesional, técnico y auxiliar del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
 - v. Acompañar Enterritorio y/o a la Agencia en las reuniones interinstitucionales en las que sea necesaria su presencia.
 - w. Contestar los requerimientos que presente el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, con motivo de la ejecución del contrato.
 - x. Coordinar con el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, y otras entidades, la implementación y desarrollo de los programas y proyectos que adelante Enterritorio y/o la Agencia en la jurisdicción del Proyecto.
 - y. Supervisar que todas las acciones correspondientes a las fases de diagnóstico y rehabilitación ejecutadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros definidos por Enterritorio S.A.
 - z. Coordinar con los especialistas las recomendaciones y conceptos técnicos durante las etapas de diagnóstico y rehabilitación e impartir estas instrucciones al contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, con el fin de que sean aplicadas cabalmente.
 - aa. Aportar recomendaciones y precisiones al contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, para la ejecución de las actividades contractuales si así se requiere.
 - bb. Supervisar las actividades de campo de los especialistas, profesionales y técnicos de la Interventoría.
 - cc. Hacer el seguimiento y supervisión de las actividades en ejecución por parte del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, en coordinación con la dirección del proyecto y del equipo de trabajo de profesionales y técnicos.
 - dd. Brindar soluciones a las modificaciones de la programación de las actividades de rehabilitación, presentadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
 - ee. Impartir instrucciones a los Especialistas, Ingeniero Residentes de Interventoría y Personal de Apoyo de Interventoría para el correcto cumplimiento de la supervisión a cargo de la Interventoría.
 - ff. Coordinar la elaboración de los informes mensual y final de la Interventoría.
 - gg. Ser el responsable de informar al Director o a los Ingenieros Residentes del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, los ajustes requeridos por la Interventoría, Enterritorio S.A, y/o por la Agencia a los informes de avance presentados.
 - hh. Convocar y asistir a los Comités de Seguimiento y demás que se requieran para el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.

- ii. Promover reuniones o comités internos semanales con el equipo profesional de la interventoría y del contratista.
- jj. Suscribir las Actas que se derivan con la ejecución del contrato.
- kk. Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato para la revisión y aprobación de Enterritorio S.A, para ser presentado a la ADR en los comités correspondientes.
- ll. Las demás funciones acordes con la naturaleza del cargo. Planificar, organizar, controlar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de los programas de trabajo o proyectos en la etapa de diagnóstico.
- mm. Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas y financieras contenidas en el objeto contractual del contrato de obra en la etapa de diagnóstico, desde su inicio hasta la entrega a satisfacción del mismo.
- nn. Garantizar el cumplimiento de los objetivos y las responsabilidades a cargo del contratista con plena autonomía técnica.
- oo. Supervisar que todas las acciones correspondientes a la fase de diagnóstico se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros y alcances definidos por Enterritorio S.A.
- pp. Coordinar con los especialistas las recomendaciones, conceptos técnicos e impartir las instrucciones durante la fase de diagnóstico, con el fin de que sean aplicadas cabalmente en los productos técnicos (diseños, memorias de cálculo, planos de construcción, especificaciones técnicas y constructivas, presupuestos, programas de trabajo, entre otras).
- qq. Aportar recomendaciones y precisiones al equipo de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales si así se requiere.
- rr. Asegurar que las máquinas, equipos de apoyo, de pruebas, instrumentos, herramientas especiales, y de uso común, según corresponda, sean controlados y mantenidos disponibles para el uso en los trabajos programados o proyectos.
- ss. Vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas en la Matriz de Riesgos.
- tt. Hacer el seguimiento y supervisión de las actividades en ejecución al equipo de trabajo en la etapa de diagnóstico, en coordinación con la interventoría.
- uu. Apoyar a la Agencia, cuando le sea solicitado por ésta, en el acompañamiento a reuniones interinstitucionales.
- vv. Coordinar la elaboración de los documentos técnicos que forman parte del diagnóstico, de conformidad con el alcance contractual establecido.
- ww. Convocar y asistir a los Comités de Seguimiento y demás que se requieran para el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas en la etapa de diagnóstico.
- xx. Desarrollar, evaluar y seleccionar las alternativas adecuadas para el proyecto, teniendo en cuenta el rendimiento, costo, tiempo y limitaciones de alcance.
- yy. Garantizar la oportunidad de entrega de productos, el cumplimiento de requisitos y obligaciones contractuales.
- zz. Asegurar que las disposiciones de Ingeniería se determinen y se registren con la documentación y especificaciones vigentes, que apliquen a los procesos, productos y servicios.
- aaa. Promover reuniones o comités internos semanales con el equipo profesional.
- bbb. Las demás funciones que se le asigne, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Ingeniero Residente:

- a. Es el responsable por parte de la Interventoría, de la supervisión de todas las actividades que desarrolle el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, en cumplimiento del plan de mantenimiento aprobado para la infraestructura del proyecto.
- b. Hacer seguimiento al Plan de mantenimiento aprobado y a las actividades de operación y mantenimiento.
- c. Verificar el correcto mantenimiento de los equipos electromecánicos, electrónicos, de electricidad y comunicaciones que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.

- d. Hacer seguimiento al mantenimiento de la instrumentación del Proyecto, que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- e. Hacer el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades ambientales implementadas a través de la licencia y del Plan de Manejo Ambiental, así como a las actividades de operación y mantenimiento.
- f. Revisar los datos que presente el contratista sobre los niveles del embalse, descargas y el cumplimiento de los caudales ambientales del río Ranchería.
- g. Asistir a los Comités, reuniones y demás eventos que requieran su presencia en razón de sus funciones.
- h. Verificar que el contratista adelante las labores de prevención y mantenimiento del sistema eléctrico (subestaciones eléctricas y redes de media y baja tensión) del Proyecto.
- i. Hacer seguimiento al mantenimiento y conservación a la red vial e infraestructura interna del Proyecto (vías en afirmado, puentes, sifones, alcantarillas y box-culvert), que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- j. Supervisar la ejecución de las actividades y programas técnicos, de acuerdo con los planes y manuales de mantenimiento del personal a su cargo.
- k. Informar al Director de Interventoría sobre el cualquier atraso en la ejecución del Plan de Mantenimiento.
- l. Acompañar las visitas de seguimiento ambiental que adelanten funcionarios de CORPOGUAJIRA.
- m. Acompañar al director de la Interventoría a los comités de compras, reuniones y otros eventos, cuando se requiera, en razón de sus funciones.
- n. Programar y supervisar las labores del Inspector de obra y aprobar los informes diarios que éste presente.
- o. Elaborar y presentar informes técnicos y administrativos que le sean solicitados por la Agencia con el visto bueno del director de Interventoría.
- p. Elaborar diariamente la bitácora.
- q. Supervisar y verificar la ejecución y las acciones técnicas, administrativas y financieras que se realicen conforme a los estándares y códigos nacionales e internacionales establecidos para este tipo de proyectos.
- r. Verificar que la información de memorias de cálculo, diagnósticos, manuales y demás documentación técnica se aplique de manera correcta en la ejecución de las obras.
- s. Cuantificar de manera detallada las actividades realizadas y previstas en el contrato del Contratista, para efectos de pago.
- t. Revisar y hacer cumplir el Plan de Gestión de Calidad propuesto por el contratista para la etapa de rehabilitación en el proyecto. Este Plan debe ser aprobado previamente por el Director de Interventoría.
- u. Elaborar las actas de Comités Técnicos y de las reuniones en general, que se realicen en campo.
- v. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación del personal del contratista de obra, y el cumplimiento de las afiliaciones al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y demás que contempla la reglamentación laboral en Colombia.
- w. Las demás funciones que le asigne el director de la Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.
- x. Disponer y controlar las actividades que permitan un adecuado avance físico de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable, optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico, materiales y personales.
- y. Autorizar, controlar y evaluar el gasto de planillas, combustibles, lubricantes, repuestos, viáticos y otros rubros inherentes a las actividades administrativas en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- z. Inspeccionar periódicamente el área de los proyectos para supervisar el cumplimiento de la programación y especificaciones técnicas de construcción en el desarrollo de la consultoría y las obras a monto agotable.

- aa. Verificar que la información de memorias de cálculo, exploraciones de laboratorio, manuales y demás documentación técnica se aplique de manera correcta en la elaboración del la consultoría y las obras a monto agotable.
- bb. Elaborar y consolidar las cantidades de obra, presupuestos y cronogramas de trabajo de los planes de ingeniería que forman parte de la consultoría y las obras a monto agotable.
- cc. Realizar el seguimiento a las actividades ambientales en desarrollo de los estudios técnicos y atender los requerimientos de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), cuando sea necesario en coordinación con su superior jerárquico.
- dd. Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la ejecución de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ee. Vigilar en cumplimiento de la seguridad industrial del personal profesional, técnico y auxiliar en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ff. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación del personal del contratista en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable, y el cumplimiento de las afiliaciones al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y demás que contempla la reglamentación laboral en Colombia.
- gg. Mantener la información técnico - económica debidamente registrada y actualizada, cumpliendo con los plazos establecidos para su presentación.
- hh. Presentar los informes técnicos mensuales e informe final de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable

Funciones básicas de los Especialistas:

- a. Asesorar al interventor en la elaboración y presentación de los informes de interventoría, así como emitir conceptos sobre los diagnósticos y estudios técnicos de la infraestructura y equipos y demás actividades a intervenir en desarrollo del contrato.
- b. Revisar y conceptuar sobre los diagnósticos, estudios técnicos, diseños y planos constructivos de los proyectos de mantenimiento, de acuerdo con su especialidad previa a su ejecución y brindar las soluciones técnicas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento.
- c. Asesorar al director de interventoría en la coordinación del equipo de campo sobre los protocolos de control y vigilancia en el desarrollo de las actividades de administración, operación y mantenimiento de los proyectos.
- d. Apoyar la elaboración y/o aprobación de informes específicos acerca de una situación concreta a petición del Director del Proyecto y el Residente Principal.
- e. Las demás funciones que le asigne el director de la Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Ingeniero Ambiental:

- a. Verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la Licencia Ambiental del Proyecto.
- b. Verificar el cumplimiento de los alcances y evolución sobre la implementación del Plan de Manejo Ambiental, dentro de la etapa actual del Proyecto.
- c. Apoyar y realizar seguimiento de las actividades designadas al personal de control, prevención, monitoreo de las áreas intervenidas por el Proyecto en el ámbito ambiental.
- d. Acompañar a las visitas de seguimiento a la licencia ambiental que adelanta CORPOGUAJIRA.
- e. Monitorear las áreas de protección ambiental, control paisajístico.
- f. Verificar la elaboración los informes de cumplimiento ambiental requeridos por CORPOGUAJIRA y entregarlos al Director de proyecto para su envío a Enterritorio S.A o a la ADR.
- g. Recordar al contratista la coordinación con los organismos competentes la conservación y control de las cuencas y sub- cuencas hidrográficas de influencia del proyecto.

- h. Apoyar al contratista en la vigilancia de las quemas, invasiones y disposiciones de desechos que afecten ambientalmente al proyecto o áreas circunvecinas al mismo.
- i. Revisar las labores permanentes de monitoreo, seguimiento y control de la flora y fauna desplazada por la construcción de las obras y el llenado del embalse.
- j. Apoyar al contratista en las labores de rescate y liberación de especies encontradas en áreas de las obras construidas o en sitios de no hábitat.
- k. Supervisar la atención de la recuperación de especies afectadas por los efectos de la operación del Proyecto.
- l. Revisar la elaboración de los informes de seguimiento de flora y fauna del Proyecto.
- m. Supervisar la toma de muestras hidrobiológicas en el embalse y el envío o traslado de estas al laboratorio de calidad de aguas y una vez obtenidos los resultados entregarlos al director de proyecto, para su remisión a la interventoría, Enterritorio S.A y a la ADR.
- n. Controlar la realización de las labores de seguimiento, control y monitoreo al programa de reforestación a las áreas de compensación establecidas en la licencia ambiental.
- o. Apoyar y orientar al Director del Proyecto sobre la materia de programas específicos de reforestación cuando la autoridad ambiental lo determine.
- p. Asistir al Comité de Seguimiento, reuniones y otros eventos cuando se requiera, debido a sus funciones.
- q. Corroborar la programación las labores de los ayudantes de campo, para que cumplan labores de Inspección ambiental.
- r. Las demás funciones que le asigne el ingeniero residente principal de interventoría o el Director de Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Ingeniero civil:

- a. Validar la identificación de los daños, afectaciones que se presenten en un respectivo tramo.
- b. Realizar la inspección visual de las obras de arte, bermas, muros de contención, gaviones, señalización y demarcación, puentes vehiculares y peatonales y otras estructuras del sistema vial del proyecto, validando en cada caso, sus características geométricas, de capacidad, estado y otras, de manera que se actualice el inventario vial del proyecto.
- c. Verificar y avalar las cantidades, el valor, especificaciones, análisis de precios unitarios de las obras adicionales y de mantenimiento determinadas por el contratista.
- d. Revisar y verificar el estudio de señalización temporal y planes de desvíos programados que requiera como parte de la ejecución de las obras de mantenimiento y conservación.
- e. Verificar la estructuración e implementación de Planes de Manejo de tráfico puntuales que requieran para la ejecución de las obras de mantenimiento y conservación vial.
- f. Realizar las mediciones de Indicadores de Estado y de Operación de manera previa y posterior a la intervención.

Funciones básicas costos y presupuestos:

- a. Revisión y aprobación de los análisis de los precios unitarios (APU'S) que soportan el presupuesto elaborado para la presentación de la propuesta económica con los ítems a ejecutar en la etapa de construcción.
- b. Revisión y aprobación del presupuesto total, y la programación de construcción de obra.
- c. Revisión y aprobación de las especificaciones técnicas de construcción.
- d. Revisión y aprobación de la línea de base del presupuesto, los indicadores y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y seguimiento durante la etapa de construcción de las obras.
- e. Revisión y aprobación de las actas parciales de obra.
- f. Revisar los soportes presentados por el contratista en materia presupuestal, programación y especificaciones técnicas de los proyectos sometidos a aprobación por el comité de compras.

- g. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones Básicas Ingeniero Auxiliar:

- a. Es el apoyo del Ingeniero residente para la supervisión de todas las actividades que desarrolle el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- b. Verificar el cumplimiento de los protocolos y manuales de operación en todas las actividades que desarrolle el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable..
- c. Presentar al Ingeniero residente, un informe diario, sobre la supervisión de las actividades que desarrolla el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable., incluyendo observaciones, detección de fallas, novedades, recomendaciones y avance de ejecución.
- d. Revisar las mediciones y cálculos presentados por el contratista, como resultado de la ejecución de las distintas actividades de mantenimiento.
- e. Revisar los precios unitarios que presente el contratista para las actividades no contempladas en el contrato de la consultoría y las obras a monto agotable.
- f. Hacer acompañamiento y seguimiento a los trabajos de campo para la toma de muestras, datos y reconocimientos en desarrollo de actividades ambientales, de operación y mantenimiento.
- g. Mantener informado al Ingeniero residente, sobre cualquier incumplimiento en la ejecución de las actividades contempladas en el plan de mantenimiento aprobado por la Interventoría.
- h. Realizar las pruebas selectivas de control de calidad de los materiales utilizados por el contratista, para verificar el cumplimiento de las normas técnicas establecidas en el contrato de la consultoría y las obras a monto agotable.
- i. Participar en reuniones con el personal técnico de la Interventoría para tratar asuntos relacionados con la ejecución de las actividades de mantenimiento.
- j. Hacer recorridos por el proyecto, en compañía del contratista, para hacer una inspección ocular del trabajo y proponer solución a los problemas presentados.
- k. Verificar las mediciones y cantidades de obra que presente el contratista para la elaboración de las actas mensuales.
- l. Hacer cumplir al contratista, las normas y procedimientos en materia de seguridad industrial.
- m. Las demás funciones que le asigne el director de la Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas topógrafo:

- a. Verificar los levantamientos topográficos realizados por el equipo de topografía del contratista de obra.
- b. Verificar los planos en base al levantamiento topográfico realizado por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- c. Verificar el sistema de origen de coordenadas planas y elevación a trabajar en el proyecto, dependiendo de la zona donde se desarrolle.
- d. Verificar el cumplimiento de las condiciones iniciales de calibración y operación de los equipos a emplear por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable..
- e. Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo y operación de los equipos y del personal a su cargo.
- f. Realizar reporte diario de actividades desarrolladas por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable .y consignarlas en la bitácora de la obra.
- g. Entrega diariamente la información recopilada en campo Ingeniero Residente.
- h. En coordinación con el personal encargado del manejo ambiental, mantener mapas actualizados del progreso del levantamiento con el fin de tener control permanente del cumplimiento de las normativas ambientales.

- i. Comprobar en campo los amojonamientos de los puntos permanentes, GPS y BMs materializados en el proyecto.
- j. Verificar y aprobar el informe final de topografía cumpliendo los requisitos mínimos de contenido exigidos por su jefe inmediato.
- k. Las demás funciones que se le asigne, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas cadenero 1:

- a. Asistir al topógrafo en todas las funciones requeridas para el buen desarrollo de la consultoría y las obras a monto agotable.
- b. Colaborar en la medición de trabajos topográficos.
- c. Detectar fallas y/o averías en los equipos.
- d. Llevar el archivo de la unidad del equipo topográfico.
- e. Transportar materiales y equipos del área.
- f. Cumplir con las normas y procedimientos vigentes en materia de seguridad industrial.
- g. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- h. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- i. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

Funciones básicas auxiliar administrativo:

- a. Adelantar la entrega de dotaciones, provisiones y demás accesorios necesarios al personal profesional y técnico.
- b. Llevar el registro, control de las labores propias de los diagnósticos.
- c. Apoyar las labores del residente y atender los servicios de oficina.
- d. Apoyar en el área financiera y contable del proyecto.
- e. Realizar labores de mensajería.
- f. Llevar el control y custodia del archivo general de la consultoría y las obras a monto agotable.
- g. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del cargo

Funciones Tecnólogo en construcción y/o Arquitectura:

- a. Seguimiento al levantamiento arquitectónico de la infraestructura asociada al campamento del proyecto.
- b. Seguimiento a la consultoría y las obras a monto agotable del estado actual de la infraestructura identificada.
- c. Verificar la actualización de planos de localización, plantas, cortes, elevaciones, cubiertas, etc., a escalas adecuadas del campamento del proyecto.
- d. Seguimiento en la elaboración de planos detallados de carpintería, obras metálicas, decorados fijos, escaleras, baños, prefabricados, cortes de fachadas, enchapados, cielorasos, pisos, etc., sin incluir la elaboración de planos de taller. Se entiende por planos de taller aquellos que elabora el fabricante para la manufactura del objeto de su contrato.
- e. Acompañamiento en la definición de esquemas de desagües, iluminación, instalaciones técnicas, como de aire acondicionado y otras similares, que requieren solución arquitectónica.
- f. Apoyo en la construcción de especificaciones detalladas que complementen los planos arquitectónicos descritos e indiquen los materiales que deben usarse y su forma de aplicación.
- g. Seguimiento a la coordinación de planos técnicos entre sí, y de éstos con los demás profesionales y técnicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios.

- h. Validación de la(s) propuesta(s) de intervención y del proyecto arquitectónico de mantenimiento con miras a un óptimo funcionamiento de las instalaciones del campamento.
- i. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del cargo.

2. FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNÓSTICO Y A LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO “TRIANGULO DEL TOLIMA”.

Funciones básicas director de Interventoría:

- a. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- b. Velar por el cumplimiento del contrato de la consultoría y las obras a monto agotable, en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- c. Mantener en contacto a las partes del contrato.
- d. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- e. Revisar y aprobar el Plan de mantenimiento presentado por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable,
- f. Dirigir la supervisión de las actividades de seguimiento, control, monitoreo y mantenimiento de la instrumentación y estructuras del proyecto (presa, valvulado y centro de información).
- g. Ser el representante e interlocutor de Enterritorio S.A y/o la Agencia de Desarrollo Rural ante el contratista, en el seguimiento y control de las actividades que desarrolle para el mantenimiento del Proyecto.
- h. Apoyarse para el desarrollo de sus actividades en el Ingeniero Residente.
- i. Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales del Proyecto, en la implementación del Plan de Manejo Ambiental, ante los requerimientos que presente la Corporación Ambiental.
- j. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada, la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- k. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato, entre las que se encuentran: actas de actas mensuales, modificatorias, de recibo final.
- l. Informar a Enterritorio S.A y/o a la ADR de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad desarrolle las actividades correspondientes.
- m. Informar oportunamente a Enterritorio S.A y/ o a la ADR, cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- n. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
- o. Entregar los informes que estén previstos en el contrato y los que soliciten los organismos de control.
- p. Convocar el comité de compras del contrato de consultoría y las obras a monto agotable, en razón de su cargo.
- q. Inspeccionar periódicamente el área del Proyecto, en compañía del Ingeniero Residente, para verificar el avance en las actividades que se desarrollan en el contrato.
- r. Evaluar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, para la presentación al comité de compras.

- s. Revisar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista para la adquisición de insumos, repuestos o elementos que se requieran para la operación y mantenimiento del proyecto.
- t. Aprobar los informes técnicos y administrativos presentados por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- u. Vigilar el cumplimiento de la seguridad industrial del personal profesional, técnico y auxiliar del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- v. Acompañar Enterritorio y/o a la Agencia en las reuniones interinstitucionales en las que sea necesaria su presencia.
- w. Contestar los requerimientos que presente el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, con motivo de la ejecución del contrato.
- x. Coordinar con el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, y otras entidades, la implementación y desarrollo de los programas y proyectos que adelante Enterritorio y/o la Agencia en la jurisdicción del Proyecto.
- y. Supervisar que todas las acciones correspondientes a las fases de diagnóstico y rehabilitación ejecutadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros definidos por Enterritorio S.A.
- z. Coordinar con los especialistas las recomendaciones y conceptos técnicos durante las etapas de diagnóstico y rehabilitación e impartir estas instrucciones al contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, con el fin de que sean aplicadas cabalmente.
- aa. Aportar recomendaciones y precisiones al contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, para la ejecución de las actividades contractuales si así se requiere.
- bb. Supervisar las actividades de campo de los especialistas, profesionales y técnicos de la Interventoría.
- cc. Hacer el seguimiento y supervisión de las actividades en ejecución por parte del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, en coordinación con la dirección del proyecto y del equipo de trabajo de profesionales y técnicos.
- dd. Brindar soluciones a las modificaciones de la programación de las actividades de rehabilitación, presentadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ee. Impartir instrucciones a los Especialistas, Ingeniero Residentes de Interventoría y Personal de Apoyo de Interventoría para el correcto cumplimiento de la supervisión a cargo de la Interventoría.
- ff. Coordinar la elaboración de los informes mensual y final de la Interventoría.
- gg. Ser el responsable de informar al Director o a los Ingenieros Residentes del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, los ajustes requeridos por la Interventoría, Enterritorio S.A, y/o por la Agencia a los informes de avance presentados.
- hh. Convocar y asistir a los Comités de Seguimiento y demás que se requieran para el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ii. Promover reuniones o comités internos semanales con el equipo profesional de la interventoría y del contratista.
- jj. Suscribir las Actas que se derivan con la ejecución del contrato.
- kk. Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato para la revisión y aprobación de Enterritorio S.A, para ser presentado a la ADR en los comités correspondientes.
- ll. Las demás funciones acordes con la naturaleza del cargo. Planificar, organizar, controlar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de los programas de trabajo o proyectos en la etapa de diagnóstico.
- mm. Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas y financieras contenidas en el objeto contractual del contrato de obra en la etapa de diagnóstico, desde su inicio hasta la entrega a satisfacción del mismo.
- nn. Garantizar el cumplimiento de los objetivos y las responsabilidades a cargo del contratista con plena autonomía técnica.
- oo. Supervisar que todas las acciones correspondientes a la fase de diagnóstico se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros y alcances definidos por Enterritorio S.A.

- pp. Coordinar con los especialistas las recomendaciones, conceptos técnicos e impartir las instrucciones durante la fase de diagnóstico, con el fin de que sean aplicadas cabalmente en los productos técnicos (diseños, memorias de cálculo, planos de construcción, especificaciones técnicas y constructivas, presupuestos, programas de trabajo, entre otras).
- qq. Aportar recomendaciones y precisiones al equipo de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales si así se requiere.
- rr. Asegurar que las máquinas, equipos de apoyo, de pruebas, instrumentos, herramientas especiales, y de uso común, según corresponda, sean controlados y mantenidos disponibles para el uso en los trabajos programados o proyectos.
- ss. Vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas en la Matriz de Riesgos.
- tt. Hacer el seguimiento y supervisión de las actividades en ejecución al equipo de trabajo en la etapa de diagnóstico, en coordinación con la interventoría.
- uu. Apoyar a la Agencia, cuando le sea solicitado por ésta, en el acompañamiento a reuniones interinstitucionales.
- vv. Coordinar la elaboración de los documentos técnicos que forman parte del diagnóstico, de conformidad con el alcance contractual establecido.
- ww. Convocar y asistir a los Comités de Seguimiento y demás que se requieran para el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas en la etapa de diagnóstico.
- xx. Desarrollar, evaluar y seleccionar las alternativas adecuadas para el proyecto, teniendo en cuenta el rendimiento, costo, tiempo y limitaciones de alcance.
- yy. Garantizar la oportunidad de entrega de productos, el cumplimiento de requisitos y obligaciones contractuales.
- zz. Asegurar que las disposiciones de Ingeniería se determinen y se registren con la documentación y especificaciones vigentes, que apliquen a los procesos, productos y servicios.
- aaa. Promover reuniones o comités internos semanales con el equipo profesional.
- bbb. Las demás funciones que se le asigne, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Ingeniero Residente:

- a. Es el responsable por parte de la Interventoría, de la supervisión de todas las actividades que desarrolle el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, en cumplimiento del plan de mantenimiento aprobado para la infraestructura del proyecto.
- b. Hacer seguimiento al Plan de mantenimiento aprobado y a las actividades de operación y mantenimiento.
- c. Verificar el correcto mantenimiento de los equipos electromecánicos, electrónicos, de electricidad y comunicaciones que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- d. Hacer seguimiento al mantenimiento de la instrumentación del Proyecto, que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- e. Hacer el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades ambientales implementadas a través de la licencia y del Plan de Manejo Ambiental, así como a las actividades de operación y mantenimiento.
- f. Revisar los datos que presente el contratista sobre los niveles del embalse, descargas y el cumplimiento de los caudales ambientales del río Ranchería.
- g. Asistir a los Comités, reuniones y demás eventos que requieran su presencia en razón de sus funciones.
- h. Verificar que el contratista adelante las labores de prevención y mantenimiento del sistema eléctrico (subestaciones eléctricas y redes de media y baja tensión) del Proyecto.
- i. Hacer seguimiento al mantenimiento y conservación a la red vial e infraestructura interna del Proyecto (vías en afirmado, puentes, sifones, alcantarillas y box-culvert), que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.

- j. Supervisar la ejecución de las actividades y programas técnicos, de acuerdo con los planes y manuales de mantenimiento del personal a su cargo.
- k. Informar al Director de Interventoría sobre el cualquier atraso en la ejecución del Plan de Mantenimiento.
- l. Acompañar las visitas de seguimiento ambiental que adelanten funcionarios de la corporación ambiental.
- m. Acompañar al director de la Interventoría a los comités de compras, reuniones y otros eventos, cuando se requiera, en razón de sus funciones.
- n. Programar y supervisar las labores del Inspector de obra y aprobar los informes diarios que éste presente.
- o. Elaborar y presentar informes técnicos y administrativos que le sean solicitados por la Agencia con el visto bueno del director de Interventoría.
- p. Elaborar diariamente la bitácora.
- q. Supervisar y verificar la ejecución y las acciones técnicas, administrativas y financieras que se realicen conforme a los estándares y códigos nacionales e internacionales establecidos para este tipo de proyectos.
- r. Verificar que la información de memorias de cálculo, diagnósticos, manuales y demás documentación técnica se aplique de manera correcta en la ejecución de las obras.
- s. Cuantificar de manera detallada las actividades realizadas y previstas en el contrato del Contratista, para efectos de pago.
- t. Revisar y hacer cumplir el Plan de Gestión de Calidad propuesto por el contratista para la etapa de rehabilitación en el proyecto. Este Plan debe ser aprobado previamente por el Director de Interventoría.
- u. Elaborar las actas de Comités Técnicos y de las reuniones en general, que se realicen en campo.
- v. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación del personal del contratista de obra, y el cumplimiento de las afiliaciones al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y demás que contempla la reglamentación laboral en Colombia.
- w. Las demás funciones que le asigne el director de la Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.
- x. Disponer y controlar las actividades que permitan un adecuado avance físico de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable, optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico, materiales y personales.
- y. Autorizar, controlar y evaluar el gasto de planillas, combustibles, lubricantes, repuestos, viáticos y otros rubros inherentes a las actividades administrativas en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- z. Inspeccionar periódicamente el área de los proyectos para supervisar el cumplimiento de la programación y especificaciones técnicas de construcción en el desarrollo de la consultoría y las obras a monto agotable.
- aa. Verificar que la información de memorias de cálculo, exploraciones de laboratorio, manuales y demás documentación técnica se aplique de manera correcta en la elaboración del la consultoría y las obras a monto agotable.
- bb. Elaborar y consolidar las cantidades de obra, presupuestos y cronogramas de trabajo de los planes de ingeniería que forman parte de la consultoría y las obras a monto agotable.
- cc. Realizar el seguimiento a las actividades ambientales en desarrollo de los estudios técnicos y atender los requerimientos de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), cuando sea necesario en coordinación con su superior jerárquico.
- dd. Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la ejecución de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ee. Vigilar en cumplimiento de la seguridad industrial del personal profesional, técnico y auxiliar en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ff. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación del personal del contratista en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable, y el cumplimiento de las afiliaciones al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y demás que contempla la reglamentación laboral en Colombia.

- gg. Mantener la información técnico - económica debidamente registrada y actualizada, cumpliendo con los plazos establecidos para su presentación.
- hh. Presentar los informes técnicos mensuales e informe final de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.

Funciones básicas de los Especialistas:

- a. Asesorar al interventor en la elaboración y presentación de los informes de interventoría, así como emitir conceptos sobre los diagnósticos y estudios técnicos de la infraestructura y equipos y demás actividades a intervenir en desarrollo del contrato.
- b. Revisar y conceptuar sobre los diagnósticos, estudios técnicos, diseños y planos constructivos de los proyectos de mantenimiento, de acuerdo con su especialidad previa a su ejecución y brindar las soluciones técnicas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento.
- c. Asesorar al director de interventoría en la coordinación del equipo de campo sobre los protocolos de control y vigilancia en el desarrollo de las actividades de administración, operación y mantenimiento de los proyectos.
- d. Apoyar la elaboración y/o aprobación de informes específicos acerca de una situación concreta a petición del Director del Proyecto y el Residente Principal.
- e. Las demás funciones que le asigne el director de la Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas costos y presupuestos:

- a. Recopilar y analizar datos financieros.
- b. Estimación de costos y comparación de presupuestos con gastos reales.
- c. Monitoreo de costos después de cambios significativos en productos o procesos durante la estimación de presupuestos de actividades y proyectos de mantenimiento de las etapas de consultoría y las obras a monto agotable, en cumplimiento del plan de mantenimiento, aprobado para la infraestructura del proyecto.
- d. Costear y elaborar el presupuesto y el cronograma del plan de mantenimiento como resultado de la etapa de consultoría y las obras a monto agotable, en cumplimiento del plan de mantenimiento aprobado para la infraestructura del proyecto.

Funciones básicas topógrafo:

- a. Verificar los levantamientos topográficos realizados por el equipo de topografía del contratista de obra.
- b. Verificar los planos en base al levantamiento topográfico realizado por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- c. Verificar el sistema de origen de coordenadas planas y elevación a trabajar en el proyecto, dependiendo de la zona donde se desarrolle.
- d. Verificar el cumplimiento de las condiciones iniciales de calibración y operación de los equipos a emplear por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable..
- e. Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo y operación de los equipos y del personal a su cargo.
- f. Realizar reporte diario de actividades desarrolladas por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable .y consignarlas en la bitácora de la obra.
- g. Entrega diariamente la información recopilada en campo Ingeniero Residente.

- h. En coordinación con el personal encargado del manejo ambiental, mantener mapas actualizados del progreso del levantamiento con el fin de tener control permanente del cumplimiento de las normativas ambientales.
- i. Comprobar en campo los amojonamientos de los puntos permanentes, GPS y BMs materializados en el proyecto.
- j. Verificar y aprobar el informe final de topografía cumpliendo los requisitos mínimos de contenido exigidos por su jefe inmediato.
- k. Las demás funciones que se le asigne, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas cadenero:

- a. Asistir al topógrafo en todas las funciones requeridas para el buen desarrollo de la consultoría y las obras a monto agotable.
- b. Colaborar en la medición de trabajos topográficos.
- c. Detectar fallas y/o averías en los equipos.
- d. Llevar el archivo de la unidad del equipo topográfico.
- e. Transportar materiales y equipos del área.
- f. Cumplir con las normas y procedimientos vigentes en materia de seguridad industrial.
- g. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- h. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- i. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

3. FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNOSTICO Y A LAS OBRAS DE CONSERVACION Y/O MANTENIMIENTO DEL PROYECTO TESALIA PAICOL HUILA – CAUCA.

Funciones básicas director de Interventoría:

- a. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- b. Velar por el cumplimiento del contrato de la consultoría y las obras a monto agotable, en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- c. Mantener en contacto a las partes del contrato.
- d. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- e. Revisar y aprobar el Plan de mantenimiento presentado por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable,
- f. Dirigir la supervisión de las actividades de seguimiento, control, monitoreo y mantenimiento de la instrumentación y estructuras del proyecto (presa, valvulado y centro de información).
- g. Ser el representante e interlocutor de Enterritorio S.A y/o la Agencia de Desarrollo Rural ante el contratista, en el seguimiento y control de las actividades que desarrolle para el mantenimiento del Proyecto.
- h. Apoyarse para el desarrollo de sus actividades en el Ingeniero Residente.
- i. Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales del Proyecto, en la implementación del Plan de Manejo Ambiental, ante los requerimientos que presente la Corporación Ambiental.
- j. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada, la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- k. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato, entre las que se encuentran: actas de actas mensuales, modificatorias, de recibo final.
- l. Informar a Enterritorio S.A y/o a la ADR de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el

cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad desarrolle las actividades correspondientes.

- m. Informar oportunamente a Enterritorio S.A y/ o a la ADR, cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- n. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
- o. Entregar los informes que estén previstos en el contrato y los que soliciten los organismos de control.
- p. Convocar el comité de compras del contrato de consultoría y las obras a monto agotable, en razón de su cargo.
- q. Inspeccionar periódicamente el área del Proyecto, en compañía del Ingeniero Residente, para verificar el avance en las actividades que se desarrollan en el contrato.
- r. Evaluar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, para la presentación al comité de compras.
- s. Revisar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista para la adquisición de insumos, repuestos o elementos que se requieran para la operación y mantenimiento del proyecto.
- t. Aprobar los informes técnicos y administrativos presentados por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- u. Vigilar el cumplimiento de la seguridad industrial del personal profesional, técnico y auxiliar del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- v. Acompañar Enterritorio y/o a la Agencia en las reuniones interinstitucionales en las que sea necesaria su presencia.
- w. Contestar los requerimientos que presente el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, con motivo de la ejecución del contrato.
- x. Coordinar con el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, y otras entidades, la implementación y desarrollo de los programas y proyectos que adelante Enterritorio y/o la Agencia en la jurisdicción del Proyecto.
- y. Supervisar que todas las acciones correspondientes a las fases de diagnóstico y rehabilitación ejecutadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros definidos por Enterritorio S.A.
- z. Coordinar con los especialistas las recomendaciones y conceptos técnicos durante las etapas de diagnóstico y rehabilitación e impartir estas instrucciones al contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, con el fin de que sean aplicadas cabalmente.
- aa. Aportar recomendaciones y precisiones al contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, para la ejecución de las actividades contractuales si así se requiere.
- bb. Supervisar las actividades de campo de los especialistas, profesionales y técnicos de la Interventoría.
- cc. Hacer el seguimiento y supervisión de las actividades en ejecución por parte del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, en coordinación con la dirección del proyecto y del equipo de trabajo de profesionales y técnicos.
- dd. Brindar soluciones a las modificaciones de la programación de las actividades de rehabilitación, presentadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ee. Impartir instrucciones a los Especialistas, Ingeniero Residentes de Interventoría y Personal de Apoyo de Interventoría para el correcto cumplimiento de la supervisión a cargo de la Interventoría.
- ff. Coordinar la elaboración de los informes mensual y final de la Interventoría.
- gg. Ser el responsable de informar al Director o a los Ingenieros Residentes del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, los ajustes requeridos por la Interventoría, Enterritorio S.A, y/o por la Agencia a los informes de avance presentados.
- hh. Convocar y asistir a los Comités de Seguimiento y demás que se requieran para el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.

- ii. Promover reuniones o comités internos semanales con el equipo profesional de la interventoría y del contratista.
- jj. Suscribir las Actas que se derivan con la ejecución del contrato.
- kk. Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato para la revisión y aprobación de Enterritorio S.A, para ser presentado a la ADR en los comités correspondientes.
- ll. Las demás funciones acordes con la naturaleza del cargo. Planificar, organizar, controlar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de los programas de trabajo o proyectos en la etapa de diagnóstico.
- mm. Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas y financieras contenidas en el objeto contractual del contrato de obra en la etapa de diagnóstico, desde su inicio hasta la entrega a satisfacción del mismo.
- nn. Garantizar el cumplimiento de los objetivos y las responsabilidades a cargo del contratista con plena autonomía técnica.
- oo. Supervisar que todas las acciones correspondientes a la fase de diagnóstico se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros y alcances definidos por Enterritorio S.A.
- pp. Coordinar con los especialistas las recomendaciones, conceptos técnicos e impartir las instrucciones durante la fase de diagnóstico, con el fin de que sean aplicadas cabalmente en los productos técnicos (diseños, memorias de cálculo, planos de construcción, especificaciones técnicas y constructivas, presupuestos, programas de trabajo, entre otras).
- qq. Aportar recomendaciones y precisiones al equipo de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales si así se requiere.
- rr. Asegurar que las máquinas, equipos de apoyo, de pruebas, instrumentos, herramientas especiales, y de uso común, según corresponda, sean controlados y mantenidos disponibles para el uso en los trabajos programados o proyectos.
- ss. Vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas en la Matriz de Riesgos.
- tt. Hacer el seguimiento y supervisión de las actividades en ejecución al equipo de trabajo en la etapa de diagnóstico, en coordinación con la interventoría.
- uu. Apoyar a la Agencia, cuando le sea solicitado por ésta, en el acompañamiento a reuniones interinstitucionales.
- vv. Coordinar la elaboración de los documentos técnicos que forman parte del diagnóstico, de conformidad con el alcance contractual establecido.
- ww. Convocar y asistir a los Comités de Seguimiento y demás que se requieran para el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas en la etapa de diagnóstico.
- xx. Desarrollar, evaluar y seleccionar las alternativas adecuadas para el proyecto, teniendo en cuenta el rendimiento, costo, tiempo y limitaciones de alcance.
- yy. Garantizar la oportunidad de entrega de productos, el cumplimiento de requisitos y obligaciones contractuales.
- zz. Asegurar que las disposiciones de Ingeniería se determinen y se registren con la documentación y especificaciones vigentes, que apliquen a los procesos, productos y servicios.
- aaa. Promover reuniones o comités internos semanales con el equipo profesional.
- bbb. Las demás funciones que se le asigne, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Ingeniero Residente:

- a. Es el responsable por parte de la Interventoría, de la supervisión de todas las actividades que desarrolle el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, en cumplimiento del plan de mantenimiento aprobado para la infraestructura del proyecto.
- b. Hacer seguimiento al Plan de mantenimiento aprobado y a las actividades de operación y mantenimiento.

- c. Verificar el correcto mantenimiento de los equipos electromecánicos, electrónicos, de electricidad y comunicaciones que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- d. Hacer seguimiento al mantenimiento de la instrumentación del Proyecto, que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- e. Hacer el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades ambientales implementadas a través de la licencia y del Plan de Manejo Ambiental, así como a las actividades de operación y mantenimiento.
- f. Revisar los datos que presente el contratista sobre los niveles del embalse, descargas y el cumplimiento de los caudales ambientales del río Ranchería.
- g. Asistir a los Comités, reuniones y demás eventos que requieran su presencia en razón de sus funciones.
- h. Verificar que el contratista adelante las labores de prevención y mantenimiento del sistema eléctrico (subestaciones eléctricas y redes de media y baja tensión) del Proyecto.
- i. Hacer seguimiento al mantenimiento y conservación a la red vial e infraestructura interna del Proyecto (vías en afirmado, puentes, sifones, alcantarillas y box-culvert), que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- j. Supervisar la ejecución de las actividades y programas técnicos, de acuerdo con los planes y manuales de mantenimiento del personal a su cargo.
- k. Informar al Director de Interventoría sobre el cualquier atraso en la ejecución del Plan de Mantenimiento.
- l. Acompañar las visitas de seguimiento ambiental que adelanten funcionarios de la corporación ambiental cuando la soliciten.
- m. Acompañar al director de la Interventoría a los comités de compras, reuniones y otros eventos, cuando se requiera, en razón de sus funciones.
- n. Programar y supervisar las labores del Inspector de obra y aprobar los informes diarios que éste presente.
- o. Elaborar y presentar informes técnicos y administrativos que le sean solicitados por la Agencia con el visto bueno del director de Interventoría.
- p. Elaborar diariamente la bitácora.
- q. Supervisar y verificar la ejecución y las acciones técnicas, administrativas y financieras que se realicen conforme a los estándares y códigos nacionales e internacionales establecidos para este tipo de proyectos.
- r. Verificar que la información de memorias de cálculo, diagnósticos, manuales y demás documentación técnica se aplique de manera correcta en la ejecución de las obras.
- s. Cuantificar de manera detallada las actividades realizadas y previstas en el contrato del Contratista, para efectos de pago.
- t. Revisar y hacer cumplir el Plan de Gestión de Calidad propuesto por el contratista para la etapa de rehabilitación en el proyecto. Este Plan debe ser aprobado previamente por el Director de Interventoría.
- u. Elaborar las actas de Comités Técnicos y de las reuniones en general, que se realicen en campo.
- v. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación del personal del contratista de obra, y el cumplimiento de las afiliaciones al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y demás que contempla la reglamentación laboral en Colombia.
- w. Las demás funciones que le asigne el director de la Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.
- x. Disponer y controlar las actividades que permitan un adecuado avance físico de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable, optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico, materiales y personales.
- y. Autorizar, controlar y evaluar el gasto de planillas, combustibles, lubricantes, repuestos, viáticos y otros rubros inherentes a las actividades administrativas en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.

- z. Inspeccionar periódicamente el área de los proyectos para supervisar el cumplimiento de la programación y especificaciones técnicas de construcción en el desarrollo de la consultoría y las obras a monto agotable.
- aa. Verificar que la información de memorias de cálculo, exploraciones de laboratorio, manuales y demás documentación técnica se aplique de manera correcta en la elaboración del la consultoría y las obras a monto agotable.
- bb. Elaborar y consolidar las cantidades de obra, presupuestos y cronogramas de trabajo de los planes de ingeniería que forman parte de la consultoría y las obras a monto agotable.
- cc. Realizar el seguimiento a las actividades ambientales en desarrollo de los estudios técnicos y atender los requerimientos de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), cuando sea necesario en coordinación con su superior jerárquico.
- dd. Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la ejecución de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ee. Vigilar en cumplimiento de la seguridad industrial del personal profesional, técnico y auxiliar en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ff. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación del personal del contratista en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable, y el cumplimiento de las afiliaciones al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y demás que contempla la reglamentación laboral en Colombia.
- gg. Mantener la información técnico - económica debidamente registrada y actualizada, cumpliendo con los plazos establecidos para su presentación.
- hh. Presentar los informes técnicos mensuales e informe final de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.

Funciones básicas de los Especialistas:

- a. Asesorar al interventor en la elaboración y presentación de los informes de interventoría, así como emitir conceptos sobre los diagnósticos y estudios técnicos de la infraestructura y equipos y demás actividades a intervenir en desarrollo del contrato.
- b. Revisar y conceptuar sobre los diagnósticos, estudios técnicos, diseños y planos constructivos de los proyectos de mantenimiento, de acuerdo con su especialidad previa a su ejecución y brindar las soluciones técnicas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento.
- c. Asesorar al director de interventoría en la coordinación del equipo de campo sobre los protocolos de control y vigilancia en el desarrollo de las actividades de administración, operación y mantenimiento de los proyectos.
- d. Apoyar la elaboración y/o aprobación de informes específicos acerca de una situación concreta a petición del Director del Proyecto y el Residente Principal.
- e. Las demás funciones que le asigne el director de la Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Ingeniero Residente Ambiental:

- a. Verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la Licencia Ambiental del Proyecto.
- b. Verificar el cumplimiento de los alcances y evolución sobre la implementación del Plan de Manejo Ambiental, dentro de la etapa actual del Proyecto.
- c. Apoyar y realizar seguimiento de las actividades designadas al personal de control, prevención, monitoreo de las áreas intervenidas por el Proyecto en el ámbito ambiental.
- d. Acompañar a las visitas de seguimiento a la licencia ambiental que se requieran.
- e. Monitorear las áreas de protección ambiental, control paisajístico.
- f. Verificar la elaboración los informes de cumplimiento ambiental requeridos por el Director de proyecto para su envío a Enterritorio S.A o a la ADR.

- g. Recordar al contratista la coordinación con los organismos competentes la conservación y control de las cuencas y sub- cuencas hidrográficas de influencia del proyecto.
- h. Apoyar al contratista en la vigilancia de las quemas, invasiones y disposiciones de desechos que afecten ambientalmente al proyecto o áreas circunvecinas al mismo.
- i. Revisar las labores permanentes de monitoreo, seguimiento y control de la flora y fauna desplazada por la construcción de las obras y el llenado del embalse.
- j. Apoyar al contratista en las labores de rescate y liberación de especies encontradas en áreas de las obras construidas o en sitios de no hábitat.
- k. Supervisar la atención de la recuperación de especies afectadas por los efectos de la operación del Proyecto.
- l. Revisar la elaboración de los informes de seguimiento de flora y fauna del Proyecto.
- m. Supervisar la toma de muestras hidrobiológicas en el embalse y el envío o traslado de estas al laboratorio de calidad de aguas y una vez obtenidos los resultados entregarlos al director de proyecto, para su remisión a la interventoría, Enterritorio S.A y a la ADR.
- n. Controlar la realización de las labores de seguimiento, control y monitoreo al programa de reforestación a las áreas de compensación establecidas en la licencia ambiental.
- o. Apoyar y orientar al Director del Proyecto sobre la materia de programas específicos de reforestación cuando la autoridad ambiental lo determine.
- p. Asistir al Comité de Seguimiento, reuniones y otros eventos cuando se requiera, debido a sus funciones.
- q. Corroborar la programación las labores de los ayudantes de campo, para que cumplan labores de Inspección ambiental.
- r. Las demás funciones que le asigne el ingeniero residente principal de interventoría o el Director de Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo -SISO

- a. Identificar y cuantificar los riesgos, los factores condicionantes, el personal expuesto y la priorización de las medidas preventivas y correctivas necesarias para el control.
- b. Implementar controles correctivos y preventivos con recomendaciones para intervenir los factores de riesgo hallados dentro y fuera del Proyecto.
- c. Aplicar la legislación vigente en las acciones de promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de acuerdo con los riesgos específicos presente en las diferentes áreas laborales.
- d. Planear, ejecutar y evaluar Programas de Salud Ocupacional en el Proyecto.
- e. Determinar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para las etapas de programación, ejecución, evaluación y control de los Programas de Salud Ocupacional.
- f. Diseñar y analizar indicadores de gestión en los temas de accidentalidad y enfermedad.
- g. Implementar Sistemas de Vigilancia epidemiológica en el Proyecto.
- h. Vigilar en forma permanente el cumplimiento de todas las normas por funcionarios, Subcontratistas y cualquier persona que ingrese a las instalaciones del Proyecto.
- i. Las demás funciones que le asigne el ingeniero residente principal, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Profesional Social:

Verificar que el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable realice las siguientes actividades:

1. Jornadas de Diálogo Social: El contratista deberá diseñar una metodología para la realización de encuentros con cada una de las comunidades que hacen parte del resguardo (La Esmeralda y La Villa) además de otras que sean identificadas dentro del área de influencia del proyecto. En esta

metodología se deberán especificar los momentos del ejercicio, métodos de convocatoria y una agenda para cada uno de los encuentros.

De este ejercicio preliminar de acercamiento con la comunidad se espera poder generar un diagnóstico rápido participativo que recoja las diferentes expectativas, necesidades y percepciones de la situación actual del proyecto desde los aspectos sociales principalmente, de este ejercicio deberá desprenderse la construcción de un plan de trabajo que deberá ser presentado socializado y concertado con cada una de las comunidades.

Entregables:

Metodología de diálogos sociales
Documento diagnóstico rápido participativo
Plan de trabajo concertado con las comunidades
Actas
Registro fotográfico

2. Desarrollo de Plan de trabajo: A partir del plan de trabajo resultado del proceso de consulta y realización del diagnóstico rápido participativo, el contratista en cabeza del profesional social deberá poner en marcha la estrategia de intervención social que se derive de los compromisos consignados en el plan de trabajo, estableciendo de manera clara las actividades, tiempos y metodologías para el cumplimiento de las actividades proyectadas. En todo caso las actividades que queden consignadas dentro del plan de trabajo no podrán exceder las capacidades técnicas y operativas del contratista y deberán ser desarrolladas bajo su propia autonomía y competencias propias del contrato de mantenimiento y conservación.

Entregables:

Actas y listados de asistencia
Memorias de las actividades realizadas
Registro fotográfico

3. Estrategia de comunicaciones: El contratista deberá gestionar una estrategia de comunicaciones que permita socializar a la comunidad de manera permanente todas las acciones que se deriven del contrato de mantenimiento y conservación de la infraestructura existente, esto, con el propósito que la comunidad esté informada con calidad y oportunidad de todas las gestiones realizadas. Para esto la estrategia deberá contemplar diseño, producción y entrega de piezas comunicativas, entre las cuales se deberán incluir:

Afiches y volantes informativos
Carteleros
Comunicados de prensa
Publicaciones en medios de comunicación masiva
Cñas radiales
Campaña en las principales redes sociales

Entregable:

Piezas comunicativas validadas por la oficina de comunicaciones de la ADR

4. Recepción y gestión de PQRS: El operador deberá diseñar un protocolo de recepción, trámite y seguimiento al cumplimiento y/o gestión de las solicitudes a todas las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad. El protocolo deberá ser concertado con la ADR y mensualmente deberá presentarse un informe que dé cuenta de su gestión y/o solución, el cual deberá ser notificado a su vez al peticionante.

Entregables:

Protocolo de recepción y gestión de PQRS validado

Informe de gestión de las PQRS con el respectivo soporte de envío de respuesta al peticionante

5. Informe de Gestión del proyecto: El CONTRATISTA deberá entregar un (1) informe mensual donde se evidencie la evolución de cada una de las actividades propuestas en la gestión social realizada del proyecto evidenciando los principales avances, logros, dificultades y retos en el desarrollo de la estrategia con sus correspondientes anexos con evidencias verificables a la ADR.

Funciones básicas Profesional costos y presupuestos:

- a. Revisión y aprobación de los análisis de los precios unitarios (APU'S) que soportan el presupuesto elaborado para la presentación de la propuesta económica con los ítems a ejecutar en la etapa de construcción.
- b. Revisión y aprobación del presupuesto total, y la programación de construcción de obra.
- c. Revisión y aprobación de las especificaciones técnicas de construcción.
- d. Revisión y aprobación de la línea de base del presupuesto, los indicadores y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y seguimiento durante la etapa de construcción de las obras.
- e. Revisión y aprobación de las actas parciales de obra.
- f. Revisar los soportes presentados por el contratista en materia presupuestal, programación y especificaciones técnicas de los proyectos sometidos a aprobación por el comité de compras.
- g. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas topógrafo:

- a. Verificar los levantamientos topográficos realizados por el equipo de topografía del contratista de obra.
- b. Verificar los planos en base al levantamiento topográfico realizado por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- c. Verificar el sistema de origen de coordenadas planas y elevación a trabajar en el proyecto, dependiendo de la zona donde se desarrolle.
- d. Verificar el cumplimiento de las condiciones iniciales de calibración y operación de los equipos a emplear por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- e. Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo y operación de los equipos y del personal a su cargo.
- f. Realizar reporte diario de actividades desarrolladas por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable y consignarlas en la bitácora de la obra.
- g. Entrega diariamente la información recopilada en campo Ingeniero Residente.
- h. En coordinación con el personal encargado del manejo ambiental, mantener mapas actualizados del progreso del levantamiento con el fin de tener control permanente del cumplimiento de las normativas ambientales.
- i. Comprobar en campo los amojonamientos de los puntos permanentes, GPS y BMS materializados en el proyecto.
- j. Verificar y aprobar el informe final de topografía cumpliendo los requisitos mínimos de contenido exigidos por su jefe inmediato.
- k. Las demás funciones que se le asigne, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas cadenero 1:

- a. Asistir al topógrafo en todas las funciones requeridas para el buen desarrollo de la consultoría y las obras a monto agotable.
- b. Colaborar en la medición de trabajos topográficos.
- c. Detectar fallas y/o averías en los equipos.
- d. Llevar el archivo de la unidad del equipo topográfico.
- e. Transportar materiales y equipos del área.
- f. Cumplir con las normas y procedimientos vigentes en materia de seguridad industrial.
- g. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- h. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- i. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada

4. Y FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNÓSTICO Y A LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS DISTRITOS DE MONTERIA – MOCARI Y LA DOCTRINA.

Funciones básicas director de Interventoría:

- a. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- b. Velar por el cumplimiento del contrato de la consultoría y las obras a monto agotable, en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- c. Mantener en contacto a las partes del contrato.
- d. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- e. Revisar y aprobar el Plan de mantenimiento presentado por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable,
- f. Dirigir la supervisión de las actividades de seguimiento, control, monitoreo y mantenimiento de la instrumentación y estructuras del proyecto (presa, valvulado y centro de información).
- g. Ser el representante e interlocutor de Enterritorio S.A y/o la Agencia de Desarrollo Rural ante el contratista, en el seguimiento y control de las actividades que desarrolle para el mantenimiento del Proyecto.
- h. Apoyarse para el desarrollo de sus actividades en el Ingeniero Residente.
- i. Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales del Proyecto, en la implementación del Plan de Manejo Ambiental, ante los requerimientos que presente la Corporación Ambiental.
- j. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada, la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- k. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato, entre las que se encuentran: actas de actas mensuales, modificatorias, de recibo final.
- l. Informar a Enterritorio S.A y/o a la ADR de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad desarrolle las actividades correspondientes.
- m. Informar oportunamente a Enterritorio S.A y/ o a la ADR, cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

- n. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
- o. Entregar los informes que estén previstos en el contrato y los que soliciten los organismos de control.
- p. Convocar el comité de compras del contrato de consultoría y las obras a monto agotable, en razón de su cargo.
- q. Inspeccionar periódicamente el área del Proyecto, en compañía del Ingeniero Residente, para verificar el avance en las actividades que se desarrollan en el contrato.
- r. Evaluar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, para la presentación al comité de compras.
- s. Revisar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista para la adquisición de insumos, repuestos o elementos que se requieran para la operación y mantenimiento del proyecto.
- t. Aprobar los informes técnicos y administrativos presentados por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- u. Vigilar el cumplimiento de la seguridad industrial del personal profesional, técnico y auxiliar del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- v. Acompañar Enterritorio y/o a la Agencia en las reuniones interinstitucionales en las que sea necesaria su presencia.
- w. Contestar los requerimientos que presente el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, con motivo de la ejecución del contrato.
- x. Coordinar con el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, y otras entidades, la implementación y desarrollo de los programas y proyectos que adelante Enterritorio y/o la Agencia en la jurisdicción del Proyecto.
- y. Supervisar que todas las acciones correspondientes a las fases de diagnóstico y rehabilitación ejecutadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros definidos por Enterritorio S.A.
- z. Coordinar con los especialistas las recomendaciones y conceptos técnicos durante las etapas de diagnóstico y rehabilitación e impartir estas instrucciones al contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, con el fin de que sean aplicadas cabalmente.
- aa. Aportar recomendaciones y precisiones al contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, para la ejecución de las actividades contractuales si así se requiere.
- bb. Supervisar las actividades de campo de los especialistas, profesionales y técnicos de la Interventoría.
- cc. Hacer el seguimiento y supervisión de las actividades en ejecución por parte del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, en coordinación con la dirección del proyecto y del equipo de trabajo de profesionales y técnicos.
- dd. Brindar soluciones a las modificaciones de la programación de las actividades de rehabilitación, presentadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ee. Impartir instrucciones a los Especialistas, Ingeniero Residentes de Interventoría y Personal de Apoyo de Interventoría para el correcto cumplimiento de la supervisión a cargo de la Interventoría.
- ff. Coordinar la elaboración de los informes mensual y final de la Interventoría.
- gg. Ser el responsable de informar al Director o a los Ingenieros Residentes del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, los ajustes requeridos por la Interventoría, Enterritorio S.A, y/o por la Agencia a los informes de avance presentados.
- hh. Convocar y asistir a los Comités de Seguimiento y demás que se requieran para el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ii. Promover reuniones o comités internos semanales con el equipo profesional de la interventoría y del contratista.
- jj. Suscribir las Actas que se derivan con la ejecución del contrato.
- kk. Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato para la revisión y aprobación de Enterritorio S.A, para ser presentado a la ADR en los comités correspondientes.

- ll. Las demás funciones acordes con la naturaleza del cargo. Planificar, organizar, controlar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de los programas de trabajo o proyectos en la etapa de diagnóstico.
- mm. Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas y financieras contenidas en el objeto contractual del contrato de obra en la etapa de diagnóstico, desde su inicio hasta la entrega a satisfacción del mismo.
- nn. Garantizar el cumplimiento de los objetivos y las responsabilidades a cargo del contratista con plena autonomía técnica.
- oo. Supervisar que todas las acciones correspondientes a la fase de diagnóstico se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros y alcances definidos por Enterritorio S.A.
- pp. Coordinar con los especialistas las recomendaciones, conceptos técnicos e impartir las instrucciones durante la fase de diagnóstico, con el fin de que sean aplicadas cabalmente en los productos técnicos (diseños, memorias de cálculo, planos de construcción, especificaciones técnicas y constructivas, presupuestos, programas de trabajo, entre otras).
- qq. Aportar recomendaciones y precisiones al equipo de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales si así se requiere.
- rr. Asegurar que las máquinas, equipos de apoyo, de pruebas, instrumentos, herramientas especiales, y de uso común, según corresponda, sean controlados y mantenidos disponibles para el uso en los trabajos programados o proyectos.
- ss. Vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas en la Matriz de Riesgos.
- tt. Hacer el seguimiento y supervisión de las actividades en ejecución al equipo de trabajo en la etapa de diagnóstico, en coordinación con la interventoría.
- uu. Apoyar a la Agencia, cuando le sea solicitado por ésta, en el acompañamiento a reuniones interinstitucionales.
- vv. Coordinar la elaboración de los documentos técnicos que forman parte del diagnóstico, de conformidad con el alcance contractual establecido.
- ww. Convocar y asistir a los Comités de Seguimiento y demás que se requieran para el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas en la etapa de diagnóstico.
- xx. Desarrollar, evaluar y seleccionar las alternativas adecuadas para el proyecto, teniendo en cuenta el rendimiento, costo, tiempo y limitaciones de alcance.
- yy. Garantizar la oportunidad de entrega de productos, el cumplimiento de requisitos y obligaciones contractuales.
- zz. Asegurar que las disposiciones de Ingeniería se determinen y se registren con la documentación y especificaciones vigentes, que apliquen a los procesos, productos y servicios.
- aaa. Promover reuniones o comités internos semanales con el equipo profesional.
- bbb. Las demás funciones que se le asigne, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Ingeniero Residente:

- a. Es el responsable por parte de la Interventoría, de la supervisión de todas las actividades que desarrolle el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, en cumplimiento del plan de mantenimiento aprobado para la infraestructura del proyecto.
- b. Hacer seguimiento al Plan de mantenimiento aprobado y a las actividades de operación y mantenimiento.
- c. Verificar el correcto mantenimiento de los equipos electromecánicos, electrónicos, de electricidad y comunicaciones que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- d. Hacer seguimiento al mantenimiento de la instrumentación del Proyecto, que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- e. Hacer el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades ambientales implementadas a través de la licencia y del Plan de Manejo Ambiental, así como a las actividades de operación y mantenimiento.

- f. Revisar los datos que presente el contratista sobre los niveles del embalse, descargas y el cumplimiento de los caudales ambientales del río Ranchería.
- g. Asistir a los Comités, reuniones y demás eventos que requieran su presencia en razón de sus funciones.
- h. Verificar que el contratista adelante las labores de prevención y mantenimiento del sistema eléctrico (subestaciones eléctricas y redes de media y baja tensión) del Proyecto.
- i. Hacer seguimiento al mantenimiento y conservación a la red vial e infraestructura interna del Proyecto (vías en afirmado, puentes, sifones, alcantarillas y box-culvert), que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- j. Supervisar la ejecución de las actividades y programas técnicos, de acuerdo con los planes y manuales de mantenimiento del personal a su cargo.
- k. Informar al Director de Interventoría sobre el cualquier atraso en la ejecución del Plan de Mantenimiento.
- l. Acompañar las visitas de seguimiento ambiental que adelanten funcionarios de la corporación ambiental cuando así lo soliciten.
- m. Acompañar al director de la Interventoría a los comités de compras, reuniones y otros eventos, cuando se requiera, en razón de sus funciones.
- n. Programar y supervisar las labores del Inspector de obra y aprobar los informes diarios que éste presente.
- o. Elaborar y presentar informes técnicos y administrativos que le sean solicitados por la Agencia con el visto bueno del director de Interventoría.
- p. Elaborar diariamente la bitácora.
- q. Supervisar y verificar la ejecución y las acciones técnicas, administrativas y financieras que se realicen conforme a los estándares y códigos nacionales e internacionales establecidos para este tipo de proyectos.
- r. Verificar que la información de memorias de cálculo, diagnósticos, manuales y demás documentación técnica se aplique de manera correcta en la ejecución de las obras.
- s. Cuantificar de manera detallada las actividades realizadas y previstas en el contrato del Contratista, para efectos de pago.
- t. Revisar y hacer cumplir el Plan de Gestión de Calidad propuesto por el contratista para la etapa de rehabilitación en el proyecto. Este Plan debe ser aprobado previamente por el Director de Interventoría.
- u. Elaborar las actas de Comités Técnicos y de las reuniones en general, que se realicen en campo.
- v. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación del personal del contratista de obra, y el cumplimiento de las afiliaciones al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y demás que contempla la reglamentación laboral en Colombia.
- w. Las demás funciones que le asigne el director de la Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.
- x. Disponer y controlar las actividades que permitan un adecuado avance físico de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable, optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico, materiales y personales.
- y. Autorizar, controlar y evaluar el gasto de planillas, combustibles, lubricantes, repuestos, viáticos y otros rubros inherentes a las actividades administrativas en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- z. Inspeccionar periódicamente el área de los proyectos para supervisar el cumplimiento de la programación y especificaciones técnicas de construcción en el desarrollo de la consultoría y las obras a monto agotable.
- aa. Verificar que la información de memorias de cálculo, exploraciones de laboratorio, manuales y demás documentación técnica se aplique de manera correcta en la elaboración del la consultoría y las obras a monto agotable.
- bb. Elaborar y consolidar las cantidades de obra, presupuestos y cronogramas de trabajo de los planes de ingeniería que forman parte de la consultoría y las obras a monto agotable.

- cc. Realizar el seguimiento a las actividades ambientales en desarrollo de los estudios técnicos y atender los requerimientos de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), cuando sea necesario en coordinación con su superior jerárquico.
- dd. Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la ejecución de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ee. Vigilar en cumplimiento de la seguridad industrial del personal profesional, técnico y auxiliar en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ff. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación del personal del contratista en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable, y el cumplimiento de las afiliaciones al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y demás que contempla la reglamentación laboral en Colombia.
- gg. Mantener la información técnico - económica debidamente registrada y actualizada, cumpliendo con los plazos establecidos para su presentación.
- hh. Presentar los informes técnicos mensuales e informe final de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.

Funciones básicas de los Especialistas:

- a. Asesorar al interventor en la elaboración y presentación de los informes de interventoría, así como emitir conceptos sobre los diagnósticos y estudios técnicos de la infraestructura y equipos y demás actividades a intervenir en desarrollo del contrato.
- b. Revisar y conceptuar sobre los diagnósticos, estudios técnicos, diseños y planos constructivos de los proyectos de mantenimiento, de acuerdo con su especialidad previa a su ejecución y brindar las soluciones técnicas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento.
- c. Asesorar al director de interventoría en la coordinación del equipo de campo sobre los protocolos de control y vigilancia en el desarrollo de las actividades de administración, operación y mantenimiento de los proyectos.
- d. Apoyar la elaboración y/o aprobación de informes específicos acerca de una situación concreta a petición del Director del Proyecto y el Residente Principal.
- e. Las demás funciones que le asigne el director de la Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo -SISO

- a. Identificar y cuantificar los riesgos, los factores condicionantes, el personal expuesto y la priorización de las medidas preventivas y correctivas necesarias para el control.
- b. Implementar controles correctivos y preventivos con recomendaciones para intervenir los factores de riesgo hallados dentro y fuera del Proyecto.
- c. Aplicar la legislación vigente en las acciones de promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de acuerdo con los riesgos específicos presente en las diferentes áreas laborales.
- d. Planear, ejecutar y evaluar Programas de Salud Ocupacional en el Proyecto.
- e. Determinar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para las etapas de programación, ejecución, evaluación y control de los Programas de Salud Ocupacional.
- f. Diseñar y analizar indicadores de gestión en los temas de accidentalidad y enfermedad.
- g. Implementar Sistemas de Vigilancia epidemiológica en el Proyecto.
- h. Vigilar en forma permanente el cumplimiento de todas las normas por funcionarios, Subcontratistas y cualquier persona que ingrese a las instalaciones del Proyecto. Las demás funciones que le asigne el ingeniero residente principal, acordes con la naturaleza del cargo.
- i. Diseñar y analizar indicadores de gestión en los temas de accidentalidad y enfermedad.
- j. Implementar Sistemas de Vigilancia epidemiológica en el Proyecto.

- k. Vigilar en forma permanente el cumplimiento de todas las normas por funcionarios, Subcontratistas y cualquier persona que ingrese a las instalaciones del Proyecto.
- l. Las demás funciones que le asigne el ingeniero residente principal, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas profesional costos y presupuestos:

- a. Revisión y aprobación de los análisis de los precios unitarios (APU'S) que soportan el presupuesto elaborado para la presentación de la propuesta económica con los ítems a ejecutar en la etapa de construcción.
- b. Revisión y aprobación del presupuesto total, y la programación de construcción de obra.
- c. Revisión y aprobación de las especificaciones técnicas de construcción.
- d. Revisión y aprobación de la línea de base del presupuesto, los indicadores y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y seguimiento durante la etapa de construcción de las obras.
- e. Revisión y aprobación de las actas parciales de obra.
- f. Revisar los soportes presentados por el contratista en materia presupuestal, programación y especificaciones técnicas de los proyectos sometidos a aprobación por el comité de compras.
- g. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones Básicas Ingeniero Auxiliar:

- a. Es el apoyo del Ingeniero residente para la supervisión de todas las actividades que desarrolle el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- b. Verificar el cumplimiento de los protocolos y manuales de operación en todas las actividades que desarrolle el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable..
- c. Presentar al Ingeniero residente, un informe diario, sobre la supervisión de las actividades que desarrolla el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable., incluyendo observaciones, detección de fallas, novedades, recomendaciones y avance de ejecución.
- d. Revisar las mediciones y cálculos presentados por el contratista, como resultado de la ejecución de las distintas actividades de mantenimiento.
- e. Revisar los precios unitarios que presente el contratista para las actividades no contempladas en el contrato de la consultoría y las obras a monto agotable.
- f. Hacer acompañamiento y seguimiento a los trabajos de campo para la toma de muestras, datos y reconocimientos en desarrollo de actividades ambientales, de operación y mantenimiento.
- g. Mantener informado al Ingeniero residente, sobre cualquier incumplimiento en la ejecución de las actividades contempladas en el plan de mantenimiento aprobado por la Interventoría.
- h. Realizar las pruebas selectivas de control de calidad de los materiales utilizados por el contratista, para verificar el cumplimiento de las normas técnicas establecidas en el contrato de la consultoría y las obras a monto agotable.
- i. Participar en reuniones con el personal técnico de la Interventoría para tratar asuntos relacionados con la ejecución de las actividades de mantenimiento.
- j. Hacer recorridos por el proyecto, en compañía del contratista, para hacer una inspección ocular del trabajo y proponer solución a los problemas presentados.
- k. Verificar las mediciones y cantidades de obra que presente el contratista para la elaboración de las actas mensuales.
- l. Hacer cumplir al contratista, las normas y procedimientos en materia de seguridad industrial.
- m. Las demás funciones que le asigne el director de la Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas topógrafo:

- a. Verificar los levantamientos topográficos realizados por el equipo de topografía del contratista de obra.
- b. Verificar los planos en base al levantamiento topográfico realizado por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- c. Verificar el sistema de origen de coordenadas planas y elevación a trabajar en el proyecto, dependiendo de la zona donde se desarrolle.
- d. Verificar el cumplimiento de las condiciones iniciales de calibración y operación de los equipos a emplear por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- e. Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo y operación de los equipos y del personal a su cargo.
- f. Realizar reporte diario de actividades desarrolladas por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable y consignarlas en la bitácora de la obra.
- g. Entrega diariamente la información recopilada en campo Ingeniero Residente.
- h. En coordinación con el personal encargado del manejo ambiental, mantener mapas actualizados del progreso del levantamiento con el fin de tener control permanente del cumplimiento de las normativas ambientales.
- i. Comprobar en campo los amojonamientos de los puntos permanentes, GPS y BMs materializados en el proyecto.
- j. Verificar y aprobar el informe final de topografía cumpliendo los requisitos mínimos de contenido exigidos por su jefe inmediato.
- k. Las demás funciones que se le asigne, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas cadenero:

- a. Asistir al topógrafo en todas las funciones requeridas para el buen desarrollo de la consultoría y las obras a monto agotable.
- b. Colaborar en la medición de trabajos topográficos.
- c. Detectar fallas y/o averías en los equipos.
- d. Llevar el archivo de la unidad del equipo topográfico.
- e. Transportar materiales y equipos del área.
- f. Cumplir con las normas y procedimientos vigentes en materia de seguridad industrial.
- g. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- h. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- i. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

5. Y FUNCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DIAGNOSTICO Y A LAS OBRAS DE REHABILITACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE DRENAJE DE SIBUNDOY.

Funciones básicas director de Interventoría:

- a. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- b. Velar por el cumplimiento del contrato de la consultoría y las obras a monto agotable, en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- c. Mantener en contacto a las partes del contrato.
- d. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- e. Revisar y aprobar el Plan de mantenimiento presentado por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable,
- f. Dirigir la supervisión de las actividades de seguimiento, control, monitoreo y mantenimiento de la instrumentación y estructuras del proyecto (presa, valvulado y centro de información).
- g. Ser el representante e interlocutor de Enterritorio S.A y/o la Agencia de Desarrollo Rural ante el contratista, en el seguimiento y control de las actividades que desarrolle para el mantenimiento del Proyecto.
- h. Apoyarse para el desarrollo de sus actividades en el Ingeniero Residente.
- i. Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales del Proyecto, en la implementación del Plan de Manejo Ambiental, ante los requerimientos que presente la Corporación Ambiental.
- j. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada, la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- k. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato, entre las que se encuentran: actas de actas mensuales, modificatorias, de recibo final.
- l. Informar a Enterritorio S.A y/o a la ADR de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad desarrolle las actividades correspondientes.
- m. Informar oportunamente a Enterritorio S.A y/ o a la ADR, cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- n. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
- o. Entregar los informes que estén previstos en el contrato y los que soliciten los organismos de control.
- p. Convocar el comité de compras del contrato de consultoría y las obras a monto agotable, en razón de su cargo.
- q. Inspeccionar periódicamente el área del Proyecto, en compañía del Ingeniero Residente, para verificar el avance en las actividades que se desarrollan en el contrato.
- r. Evaluar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, para la presentación al comité de compras.
- s. Revisar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista para la adquisición de insumos, repuestos o elementos que se requieran para la operación y mantenimiento del proyecto.

- t. Aprobar los informes técnicos y administrativos presentados por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- u. Vigilar el cumplimiento de la seguridad industrial del personal profesional, técnico y auxiliar del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- v. Acompañar Enterritorio y/o a la Agencia en las reuniones interinstitucionales en las que sea necesaria su presencia.
- w. Contestar los requerimientos que presente el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, con motivo de la ejecución del contrato.
- x. Coordinar con el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, y otras entidades, la implementación y desarrollo de los programas y proyectos que adelante Enterritorio y/o la Agencia en la jurisdicción del Proyecto.
- y. Supervisar que todas las acciones correspondientes a las fases de diagnóstico y rehabilitación ejecutadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros definidos por Enterritorio S.A.
- z. Coordinar con los especialistas las recomendaciones y conceptos técnicos durante las etapas de diagnóstico y rehabilitación e impartir estas instrucciones al contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, con el fin de que sean aplicadas cabalmente.
- aa. Aportar recomendaciones y precisiones al contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, para la ejecución de las actividades contractuales si así se requiere.
- bb. Supervisar las actividades de campo de los especialistas, profesionales y técnicos de la Interventoría.
- cc. Hacer el seguimiento y supervisión de las actividades en ejecución por parte del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, en coordinación con la dirección del proyecto y del equipo de trabajo de profesionales y técnicos.
- dd. Brindar soluciones a las modificaciones de la programación de las actividades de rehabilitación, presentadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ee. Impartir instrucciones a los Especialistas, Ingeniero Residentes de Interventoría y Personal de Apoyo de Interventoría para el correcto cumplimiento de la supervisión a cargo de la Interventoría.
- ff. Coordinar la elaboración de los informes mensual y final de la Interventoría.
- gg. Ser el responsable de informar al Director o a los Ingenieros Residentes del contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, los ajustes requeridos por la Interventoría, Enterritorio S.A, y/o por la Agencia a los informes de avance presentados.
- hh. Convocar y asistir a los Comités de Seguimiento y demás que se requieran para el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ii. Promover reuniones o comités internos semanales con el equipo profesional de la interventoría y del contratista.
- jj. Suscribir las Actas que se derivan con la ejecución del contrato.
- kk. Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato para la revisión y aprobación de Enterritorio S.A, para ser presentado a la ADR en los comités correspondientes.
- ll. Las demás funciones acordes con la naturaleza del cargo. Planificar, organizar, controlar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de los programas de trabajo o proyectos en la etapa de diagnóstico.
- mm. Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas y financieras contenidas en el objeto contractual del contrato de obra en la etapa de diagnóstico, desde su inicio hasta la entrega a satisfacción del mismo.
- nn. Garantizar el cumplimiento de los objetivos y las responsabilidades a cargo del contratista con plena autonomía técnica.
- oo. Supervisar que todas las acciones correspondientes a la fase de diagnóstico se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros y alcances definidos por Enterritorio S.A.
- pp. Coordinar con los especialistas las recomendaciones, conceptos técnicos e impartir las instrucciones durante la fase de diagnóstico, con el fin de que sean aplicadas cabalmente en los productos técnicos (diseños, memorias de cálculo, planos de construcción, especificaciones técnicas y constructivas, presupuestos, programas de trabajo, entre otras).

- qq. Aportar recomendaciones y precisiones al equipo de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales si así se requiere.
- rr. Asegurar que las máquinas, equipos de apoyo, de pruebas, instrumentos, herramientas especiales, y de uso común, según corresponda, sean controlados y mantenidos disponibles para el uso en los trabajos programados o proyectos.
- ss. Vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas en la Matriz de Riesgos.
- tt. Hacer el seguimiento y supervisión de las actividades en ejecución al equipo de trabajo en la etapa de diagnóstico, en coordinación con la interventoría.
- uu. Apoyar a la Agencia, cuando le sea solicitado por ésta, en el acompañamiento a reuniones interinstitucionales.
- vv. Coordinar la elaboración de los documentos técnicos que forman parte del diagnóstico, de conformidad con el alcance contractual establecido.
- ww. Convocar y asistir a los Comités de Seguimiento y demás que se requieran para el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas en la etapa de diagnóstico.
- xx. Desarrollar, evaluar y seleccionar las alternativas adecuadas para el proyecto, teniendo en cuenta el rendimiento, costo, tiempo y limitaciones de alcance.
- yy. Garantizar la oportunidad de entrega de productos, el cumplimiento de requisitos y obligaciones contractuales.
- zz. Asegurar que las disposiciones de Ingeniería se determinen y se registren con la documentación y especificaciones vigentes, que apliquen a los procesos, productos y servicios.
- aaa. Promover reuniones o comités internos semanales con el equipo profesional.
- bbb. Las demás funciones que se le asigne, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Ingeniero Residente:

- a. Es el responsable por parte de la Interventoría, de la supervisión de todas las actividades que desarrolle el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable, en cumplimiento del plan de mantenimiento aprobado para la infraestructura del proyecto.
- b. Hacer seguimiento al Plan de mantenimiento aprobado y a las actividades de operación y mantenimiento.
- c. Verificar el correcto mantenimiento de los equipos electromecánicos, electrónicos, de electricidad y comunicaciones que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- d. Hacer seguimiento al mantenimiento de la instrumentación del Proyecto, que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- e. Hacer el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades ambientales implementadas a través de la licencia y del Plan de Manejo Ambiental, así como a las actividades de operación y mantenimiento.
- f. Revisar los datos que presente el contratista sobre los niveles del embalse, descargas y el cumplimiento de los caudales ambientales del río Ranchería.
- g. Asistir a los Comités, reuniones y demás eventos que requieran su presencia en razón de sus funciones.
- h. Verificar que el contratista adelante las labores de prevención y mantenimiento del sistema eléctrico (subestaciones eléctricas y redes de media y baja tensión) del Proyecto.
- i. Hacer seguimiento al mantenimiento y conservación a la red vial e infraestructura interna del Proyecto (vías en afirmado, puentes, sifones, alcantarillas y box-culvert), que adelante el contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- j. Supervisar la ejecución de las actividades y programas técnicos, de acuerdo con los planes y manuales de mantenimiento del personal a su cargo.
- k. Informar al Director de Interventoría sobre el cualquier atraso en la ejecución del Plan de Mantenimiento.
- l. Acompañar las visitas de seguimiento ambiental que adelanten funcionarios de la corporación ambiental cuando así lo soliciten.

- m. Acompañar al director de la Interventoría a los comités de compras, reuniones y otros eventos, cuando se requiera, en razón de sus funciones.
- n. Programar y supervisar las labores del Inspector de obra y aprobar los informes diarios que éste presente.
- o. Elaborar y presentar informes técnicos y administrativos que le sean solicitados por la Agencia con el visto bueno del director de Interventoría.
- p. Elaborar diariamente la bitácora.
- q. Supervisar y verificar la ejecución y las acciones técnicas, administrativas y financieras que se realicen conforme a los estándares y códigos nacionales e internacionales establecidos para este tipo de proyectos.
- r. Verificar que la información de memorias de cálculo, diagnósticos, manuales y demás documentación técnica se aplique de manera correcta en la ejecución de las obras.
- s. Cuantificar de manera detallada las actividades realizadas y previstas en el contrato del Contratista, para efectos de pago.
- t. Revisar y hacer cumplir el Plan de Gestión de Calidad propuesto por el contratista para la etapa de rehabilitación en el proyecto. Este Plan debe ser aprobado previamente por el Director de Interventoría.
- u. Elaborar las actas de Comités Técnicos y de las reuniones en general, que se realicen en campo.
- v. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación del personal del contratista de obra, y el cumplimiento de las afiliaciones al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y demás que contempla la reglamentación laboral en Colombia.
- w. Las demás funciones que le asigne el director de la Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.
- x. Disponer y controlar las actividades que permitan un adecuado avance físico de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable, optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico, materiales y personales.
- y. Autorizar, controlar y evaluar el gasto de planillas, combustibles, lubricantes, repuestos, viáticos y otros rubros inherentes a las actividades administrativas en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- z. Inspeccionar periódicamente el área de los proyectos para supervisar el cumplimiento de la programación y especificaciones técnicas de construcción en el desarrollo de la consultoría y las obras a monto agotable.
- aa. Verificar que la información de memorias de cálculo, exploraciones de laboratorio, manuales y demás documentación técnica se aplique de manera correcta en la elaboración del la consultoría y las obras a monto agotable.
- bb. Elaborar y consolidar las cantidades de obra, presupuestos y cronogramas de trabajo de los planes de ingeniería que forman parte de la consultoría y las obras a monto agotable.
- cc. Realizar el seguimiento a las actividades ambientales en desarrollo de los estudios técnicos y atender los requerimientos de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), cuando sea necesario en coordinación con su superior jerárquico.
- dd. Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la ejecución de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ee. Vigilar en cumplimiento de la seguridad industrial del personal profesional, técnico y auxiliar en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.
- ff. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación del personal del contratista en la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable, y el cumplimiento de las afiliaciones al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y demás que contempla la reglamentación laboral en Colombia.
- gg. Mantener la información técnico - económica debidamente registrada y actualizada, cumpliendo con los plazos establecidos para su presentación.
- hh. Presentar los informes técnicos mensuales e informe final de la etapa de la consultoría y las obras a monto agotable.

Funciones básicas de los Especialistas:

- a. Asesorar al interventor en la elaboración y presentación de los informes de interventoría, así como emitir conceptos sobre los diagnósticos y estudios técnicos de la infraestructura y equipos y demás actividades a intervenir en desarrollo del contrato.
- b. Revisar y conceptuar sobre los diagnósticos, estudios técnicos, diseños y planos constructivos de los proyectos de mantenimiento, de acuerdo con su especialidad previa a su ejecución y brindar las soluciones técnicas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento.
- c. Asesorar al director de interventoría en la coordinación del equipo de campo sobre los protocolos de control y vigilancia en el desarrollo de las actividades de administración, operación y mantenimiento de los proyectos.
- d. Apoyar la elaboración y/o aprobación de informes específicos acerca de una situación concreta a petición del Director del Proyecto y el Residente Principal.
- e. Las demás funciones que le asigne el director de la Interventoría, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo -SISO

- a. Identificar y cuantificar los riesgos, los factores condicionantes, el personal expuesto y la priorización de las medidas preventivas y correctivas necesarias para el control.
- b. Implementar controles correctivos y preventivos con recomendaciones para intervenir los factores de riesgo hallados dentro y fuera del Proyecto.
- c. Aplicar la legislación vigente en las acciones de promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de acuerdo con los riesgos específicos presente en las diferentes áreas laborales.
- d. Planear, ejecutar y evaluar Programas de Salud Ocupacional en el Proyecto.
- e. Determinar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para las etapas de programación, ejecución, evaluación y control de los Programas de Salud Ocupacional.
- f. Diseñar y analizar indicadores de gestión en los temas de accidentalidad y enfermedad.
- g. Implementar Sistemas de Vigilancia epidemiológica en el Proyecto.
- h. Vigilar en forma permanente el cumplimiento de todas las normas por funcionarios, Subcontratistas y cualquier persona que ingrese a las instalaciones del Proyecto. Las demás funciones que le asigne el ingeniero residente principal, acordes con la naturaleza del cargo.
- i. Diseñar y analizar indicadores de gestión en los temas de accidentalidad y enfermedad.
- j. Implementar Sistemas de Vigilancia epidemiológica en el Proyecto.
- k. Vigilar en forma permanente el cumplimiento de todas las normas por funcionarios, Subcontratistas y cualquier persona que ingrese a las instalaciones del Proyecto.
- l. Las demás funciones que le asigne el ingeniero residente principal, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Profesional costos y presupuestos:

- a. Revisión y aprobación de los análisis de los precios unitarios (APU'S) que soportan el presupuesto elaborado para la presentación de la propuesta económica con los ítems a ejecutar en la etapa de construcción.
- b. Revisión y aprobación del presupuesto total, y la programación de construcción de obra.
- c. Revisión y aprobación de las especificaciones técnicas de construcción.

- d. Revisión y aprobación de la línea de base del presupuesto, los indicadores y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y seguimiento durante la etapa de construcción de las obras.
- e. Revisión y aprobación de las actas parciales de obra.
- f. Revisar los soportes presentados por el contratista en materia presupuestal, programación y especificaciones técnicas de los proyectos sometidos a aprobación por el comité de compras.
- g. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas Profesional Social:

- a. Actuación preventiva sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social del proyecto.
- b. Elaborar y ejecutar programas de intervención para las comunidades indígenas y la comunidad en general, en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.
- c. Atención directa de individuos o grupos que presentan o están en riesgo de presentar, problemas de índole social. Su objeto será potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.
- d. Elaborar y conducir un plan de acuerdo con unos objetivos propuestos, contenidos en un programa determinado mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de las probables evoluciones de esta.
- e. Gestionar acciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo. Diseñar e implementar las políticas sociales que favorezcan la creación y reajuste de servicios y recursos adecuados para la cobertura de necesidades sociales.
- f. Función de mediación, que permita la unión de las partes implicadas en el conflicto para posibilitar con su intervención a quienes logren la resolución de este.
- g. Responder todos los requerimientos de la Comunidad, tanto presencial en oficina o por escrito y llevar un registro de todas las reuniones de socialización que durante el desarrollo del contrato se efectúe.

Funciones básicas topógrafo:

- a. Verificar los levantamientos topográficos realizados por el equipo de topografía del contratista de obra.
- b. Verificar los planos en base al levantamiento topográfico realizado por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- c. Verificar el sistema de origen de coordenadas planas y elevación a trabajar en el proyecto, dependiendo de la zona donde se desarrolle.
- d. Verificar el cumplimiento de las condiciones iniciales de calibración y operación de los equipos a emplear por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable.
- e. Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo y operación de los equipos y del personal a su cargo.
- f. Realizar reporte diario de actividades desarrolladas por el Contratista de la consultoría y las obras a monto agotable y consignarlas en la bitácora de la obra.
- g. Entrega diariamente la información recopilada en campo Ingeniero Residente.
- h. En coordinación con el personal encargado del manejo ambiental, mantener mapas actualizados del progreso del levantamiento con el fin de tener control permanente del cumplimiento de las normativas ambientales.

- i. Comprobar en campo los amojonamientos de los puntos permanentes, GPS y BMs materializados en el proyecto.
- j. Verificar y aprobar el informe final de topografía cumpliendo los requisitos mínimos de contenido exigidos por su jefe inmediato.
- k. Las demás funciones que se le asigne, acordes con la naturaleza del cargo.

Funciones básicas cadenero 1:

- a. Asistir al topógrafo en todas las funciones requeridas para el buen desarrollo de la consultoría y las obras a monto agotable.
- b. Colaborar en la medición de trabajos topográficos.
- c. Detectar fallas y/o averías en los equipos.
- d. Llevar el archivo de la unidad del equipo topográfico.
- e. Transportar materiales y equipos del área.
- f. Cumplir con las normas y procedimientos vigentes en materia de seguridad industrial.
- g. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- h. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- i. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.